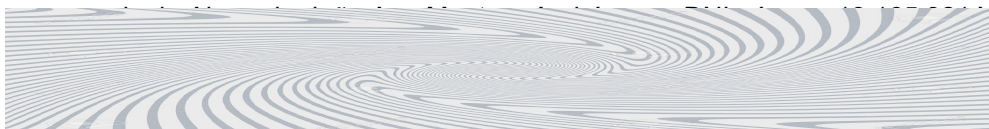


IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****15817 BURGOS**

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente hago saber:

1.º Que en este órgano judicial con el número 46/2012 y Nig número 09059 42 1 2012 0001914 se sigue Procedimiento Concursal y en su Sección Primera, se ha dictado en fecha 13 de abril de 2012 Auto declarando en Concurso de Acreedores Voluntario al deudor Industrias del Arlanzón, S.A., con CIF número A28159606 y domicilio en la Carretera de Burgos a Aguilar de Campoo, 6-A, en Burgos.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración



3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 25 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120030212-1